



**DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA**

Bitácora: 08/G1-0564/10/19

Oficio N°: SG.LP.08-2019/3919

**Asunto:** Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 22 de octubre de 2019

**EJIDO EL OSO LA AVENA Y ANEXOS**

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 21 de Octubre de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2018/58 de fecha 19 de Abril de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO EL OSO, LA AVENA Y SUS ANEXOS, Madera, P-08-040-OSO-001/15, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 320.699 Metros cúbicos rollo	25	81	105	21980938	21980962
EJIDO EL OSO, LA AVENA Y SUS ANEXOS, Madera, P-08-040-OSO-001/15, madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 655.385 Metros cúbicos rollo	55	237	291	21980963	21981017
EJIDO EL OSO, LA AVENA Y SUS ANEXOS, Madera, P-08-040-OSO-001/15, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 159.167 Metros cúbicos rollo	10	26	35	21981018	21981027
EJIDO EL OSO, LA AVENA Y SUS ANEXOS, Madera, P-08-040-OSO-001/15, madera en rollo diámetros delgados, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 326.529 Metros cúbicos rollo	21	58	78	21981028	21981048
EJIDO EL OSO, LA AVENA Y SUS ANEXOS, Madera, P-08-040-OSO-001/15, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Juniperus sp.</i> , (Táscate), 10.838 Metros cúbicos rollo	1	3	3	21981049	21981049
EJIDO EL OSO, LA AVENA Y SUS ANEXOS, Madera, P-08-040-OSO-001/15, madera en rollo diámetros delgados, <i>Juniperus sp.</i> , (Táscate), 93.168 Metros cúbicos rollo	6	4	9	21981050	21981055

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal

COMISARIADO EJIDAL  
 EJIDO EL OSO, LA AVENA Y SUS ANEXOS  
 MPIO. DE MADERA, CHIH.  
 R.F.C. EOA-800101-K78  
 30 de Octubre 2019  
 Samuel Flores





**DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**Bitácora:** 08/G1-0564/10/19

**Oficio N°:** SG.LP.08-2019/3919

**Asunto:** Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 22 de octubre de 2019

Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**A T E N T A M E N T E**  
**EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA**  
**PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES**

**ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SARÍN**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.  
Delegado de la PROFEPA en Chihuahua.-Presente

GAHS/RCV

